



Dueto Silva y Villalba

7

Encuentro Departamental de Duetos

“SILVA Y VILLALBA”

Bases Reglamentarias

 **Apertura de Inscripciones**

15 de Septiembre de 2024

 **Cierre de Inscripciones**

10 de Diciembre de 2024

 **Publicación de Resultados**

16 de Diciembre de 2024

 **Fecha del Evento**

20 de Marzo al 21 Marzo de 2025

I. Justificación del Encuentro

En el Departamento del Tolima son incontables los Duetos que mantienen vivo el legado del Dueto “Garzón y Collazos”. Entre los más destacados nacional e internacionalmente está el Dueto “Silva y Villalba” que fue su abanderado más insigne durante décadas, razón suficiente para que en marzo de 2019 la Fundación Musical de Colombia, creara en su honor el Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba”.

II. Objetivo General

La Fundación Musical de Colombia busca con la realización del Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba” incentivar la participación de Duetos de Ibagué y de la totalidad de los municipios del Departamento del Tolima, así como la creación de nuevos Duetos que se constituyan en el semillero musical de la región, como factor indispensable para consolidar la presencia del Tolima en el Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”.

III. Objetivos Específicos

- Incentivar la participación de Duetos de Ibagué y de los municipios del Tolima.
- Estimular la creación de nuevos Duetos que se constituyan en semilleros.
- Propender porque se mantenga vigente la memoria del Dueto “Silva y Villalba”.
- Rendir homenaje en cada Encuentro a un Compositor de origen tolimense.

IV. Inscripciones

Las inscripciones del Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba” se harán de manera digital o físicamente y estarán abiertas a partir del 15 de septiembre hasta el 10 de Diciembre de 2024 (11:59 p.m.) hora máxima en que se recibirán inscripciones con sus debidos soportes, ubicados en el formulario de inscripción al final de la convocatoria.

El Formulario de inscripción con sus respectivos anexos y datos se enviará digitalmente a la **FUNDACIÓN MUSICAL DE COLOMBIA** a la siguiente dirección:

inscripcionesconvocatoriafes@gmail.com

Información: 310 625 9345 y/o (608) 2612290

En caso de efectuar la inscripción de manera física, entregar la documentación correspondiente en las instalaciones de la **FUNDACIÓN MUSICAL DE COLOMBIA**:

[Carrera 3 N°. 11 A - 37 Oficina 222 Edificio Kokoriko](#)

V. Modalidades

El Encuentro tendrá dos modalidades:

Categorías	Edades
Semilleros	12 - 17 años
Mayores	18 años en adelante

El Comité Asesor Musical de la Fundación Musical de Colombia se reunirá del 10 al 16 de Diciembre de 2024 y será el responsable de seleccionar entre los Duetos inscritos hasta doce (12) Duetos en sus dos modalidades (Semilleros y Mayores). La totalidad de los seleccionados recibirán reconocimientos.

VI. Bases Reglamentarias

- La participación será de Duetos vocal instrumental, con acompañamiento de guitarra y tiple, dos guitarras, dos tiples, bandola y guitarra o bandola y tiple.
- Es requisito inmodificable que por lo menos, uno de los integrantes del Dueto ejecute alguno de los instrumentos mencionados anteriormente.
- La organización permitirá otro instrumento acompañante diferente a los ya mencionados; ejemplo, percusión folclórica, flauta, violín, bajo o teclado, pero de ninguna manera se permiten pregrabados.
- Los Aires del Encuentro podrán ser: Bambuco, Torbellino, Vals, Pasillo, Caña, Rumba Criolla, Guabina, Rajaleña, Sanjuanero, Danza y Bunde.
- La edad mínima exigida a los participantes será de doce (12) años cumplidos. También, deberán adjuntar la documentación solicitada en el formulario de inscripción ubicado al final de la convocatoria.

VI. Quienes no Podrán Participar

No podrán participar Duetos ganadores del título “Príncipes de la Canción”.

VII. Requisitos

- Inscribir ocho (8) obras musicales de la zona andina colombiana.
- Reseña del Dueto con nombres de su director e integrantes.
- Documento de identidad y EPS de cada integrante del Dueto.
- Foto digital del Dueto en alta resolución (20x25).

- Enviar un video con audio interpretando dos (2) obras de las inscritas, una de ellas Bambuco. (Ver anexo formulario de inscripción)
- En el caso de los “Semilleros” deberán acreditar su representación, mediante certificación expresa de la institución que representen y permiso autenticado de los padres del menor y los “Mayores” deberán allegar certificado expedido por la Junta de Acción Comunal correspondiente.
- Las agrupaciones participantes en las dos modalidades del Concurso, con domicilio fuera de Ibagué, deberán presentar un “Certificado de Vecindad” expedido por la respectiva Alcaldía Municipal.

VIII. Información General

- El proceso de selección en la modalidad “Semilleros” será hasta seis (6) Duetos y en la modalidad “Mayores” será hasta doce (12) Duetos. Los resultados de selección se darán a conocer por parte de la organización a partir del 16 de Diciembre de 2024.
- La Fundación Musical de Colombia garantiza a los integrantes de los Duetos seleccionados para participar en el 7 Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba”, que no sean residentes en Ibagué, el alojamiento y la alimentación. En todos los casos el costo del transporte desde su lugar de origen a Ibagué y viceversa lo debe asumir el Duetto participante o la Alcaldía del Municipio que el Duetto represente.

IX. Reconocimientos

Categoría “Semillero”: Cada Duetto seleccionado en este formato recibirá un bono por valor de un millón de pesos (\$1'000.000) con destino a la compra de instrumentos musicales hasta dicho valor.

Categoría “Mayores”: Cada Duetto seleccionado en este formato recibirá un estímulo en efectivo de un millón de pesos (\$1'000.000).

Dirección Musical versión 39 del Festival Nacional de la Música Colombiana

Maestro: Luis Enrique Aragón Farkas

Correo electrónico: learkas@gmail.com

Celular: 310 480 2880



Coral Musical de Ibagué



Duetto “Sueño Colombiano”, de Ibagué

7 Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba”

Formulario de inscripción

Nombre del Duetto:	
Primera voz:	Cédula y/o T.I:
Correo electrónico:	Celular:
Segunda voz:	Cédula y/o T.I:
Correo electrónico:	Celular:
Instrumentalista acompañante:	Cédula y/o T.I:
Correo electrónico:	Celular:
Dirección Duetto:	Teléfono:

OBRAS MUSICALES INCRITAS

Nº	Ocho (8) Obras	Aire	Autor y/o Compositor
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			

ANEXOS: Al formulario de inscripción correspondiente se debe adjuntar fotocopia del documento identidad y certificado de afiliación a una EPS de cada uno de los integrantes, foto de la agrupación musical en formato digital (20 X 25) en alta resolución y reseña artística de la agrupación y video del grupo interpretando mínimo una (1) obra de las registradas en el formulario de inscripción. Para el pago de los estímulos se requiere presentar el soporte de seguridad social y certificación bancaria.

Aceptamos Condiciones y Requisitos del Encuentro

Firma del Representante Legal

Cédula: